



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE MEDELLÍN

Junio 30 de 2021

001-2017-00581

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, instaurado por el fallecido BERNARDO ANTONIO OSPINA OCHOA contra COLPENSIONES se tiene que, mediante memorial del 17 de febrero de 2020 el apoderado de la parte demandante presentó copia de la RESOLUCIÓN SUB 147058 de 2019, acreditando que la sucesión procesal continuará con el proceso, en cabeza de la señora MARIA AURORA ÁLVAREZ DE OSPINA,

En ese sentido, de conformidad con el artículo 68 del C.G.P, se ACEPTA la sucesión procesal y se fija fecha para continuar con la audiencia para el día **13 de agosto de 2021 a las 11 de la mañana**, que se llevará a cabo a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS, y la invitación será remitida a través del correo electrónico: j07pclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO  
JUEZ

<p><b>HAGO CONSTAR</b> QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 091 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20- 11546 DE 2020, EL DÍA <u>1 DE JULIO DE 2021</u> A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a></p> <p>SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria</p>
---